



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

JUNIO DE 1990 VOLUMEN XIII N° 6

Perú: Visita de AI

El 4 de mayo, el secretario general de AI se entrevistó con Agustín Mantilla, ministro del Interior de Perú, para expresar la inquietud de la organización ante los recientes ataques lanzados contra organizaciones de derechos humanos, entre ellas la Sección Peruana de AI. El secretario general también se reunió con los candidatos presidenciales Alberto Fujimori y Mario Vargas Llosa; ambos afirmaron su intención de asegurar la protección de los derechos humanos en caso de triunfar en las urnas. □

Finlandia: Objeto de conciencia encarcelado

El 13 de abril, Mauri Robert Ryumä, auxiliar de hospital de 24 años, fue condenado a un año de cárcel por negarse a cumplir el servicio militar.

Rehusó una oferta de servicio alternativo debido a que éste dura 16 meses, dos veces más que el servicio ordinario, duración que AI considera punitiva y, por lo tanto, inaceptable como alternativa. AI ha adoptado como presos de conciencia a Mauri Robert Ryumä y a otros cuatro finlandeses encarcelados por negarse a cumplir el servicio alternativo debido a su duración punitiva. □

Egipto: Excarcelaciones

El 24 de abril recobraron la libertad 14 presos de conciencia del llamado «caso del Partido Comunista Egipcio de 1981». La orden ejecutiva de excarcelación fue expedida cuando el Tribunal de Seguridad del Estado absolvió a otro grupo de personas acusadas de delitos similares. □

SUDÁN

Oficiales del ejército ejecutados tras juicio sumario

El 24 de abril, 28 oficiales del ejército fueron fusilados en Jartum por conspirar para derrocar al gobierno. El juicio sumario, celebrado ante un tribunal militar, duró apenas dos horas y muchos de los derechos fundamentales de los acusados —como la asistencia letrada y el recurso a un tribunal superior—, les fueron denegados. Algunos habían sido detenidos tan solo el día anterior, cuando el gobierno anunció el descubrimiento

NEPAL

Cambia la situación política

MILLARES de personas opuestas al sistema de gobierno «sin partidos» de Nepal fueron detenidas durante una campaña nacional en pro de la democracia y los partidos políticos iniciada en febrero. Entre ellas había médicos, abogados, estudiantes, agricultores y activistas políticos que, en su gran mayoría, habían manifestado su oposición mediante protestas pacíficas. Muchos fueron torturados. Decenas de personas fueron ejecutadas sumariamente cuando las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los manifestantes desarmados.

Las protestas comenzaron el 18 de febrero, fecha en que el Movimiento para la Restauración de la Democracia (MRD) emprendió una campaña en pro de la democracia multipartidaria en Nepal. La existencia de partidos políticos está prohibida en el país desde la década de 1960. Los actos de protesta culminaron con una manifestación multitudinaria celebrada el 6 de abril en Katmandú.

Se dice que mientras los manifestantes avanzaban hacia el palacio real, las fuerzas de seguridad abrieron fuego, dando muerte a 50 personas. Algunos grupos de derechos humanos estiman que hubo unas 500 víctimas.

El jefe de Estado, el rey Birendra, disolvió de inmediato el gobierno del primer ministro Marich Man Singh Shrestha y pidió a Lokendra Bahadur Chand que formara un nuevo gobierno. Ese mismo día, el rey anunció la liberación de los presos políticos no acusados de delitos penales.

También se levantó la proscripción de los partidos políticos. El

nuevo gobierno anunció que las personas lesionadas por las fuerzas de seguridad y los familiares de los muertos recibirían una compensación inicial. También ordenó que una comisión judicial investigara las denuncias de muertes y lesiones ocurridas desde el 18 de febrero. El gobierno, sin embargo, dimitió a la semana de su nombramiento.

El 18 de abril casi todos los presos políticos (que, según las cifras oficiales, eran unos 8.000), incluyendo a los acusados de delitos penales, habían quedado en libertad sin cargos. Siguen presos, no obstante, varios cristianos detenidos por «perturbar la religión hindú».

El 19 de abril, Krishna Prasad Bhattarai fue nombrado para encabezar un gobierno interino de coalición entre el Congreso Nepalí y el Frente Izquierdista Unido. Por lo menos cinco ministros del gobierno de coalición son ex presos de conciencia, entre ellos el primer ministro Bhattarai, que pasó nueve años en la cárcel en aplicación de la Ley de Seguridad Pública; el Dr. Mathura Prasad Shrestha, ministro de Salud; y el mariscal Julum Shakya, ministro de Abastecimiento.

El gobierno interino ha prometido convocar elecciones antes de abril de 1991 y una comisión gubernamental redactará una nueva constitución.

Poco después de las protestas del 6 de abril, AI envió una delegación a Nepal. La delegación llegó al país el 12 de abril, y durante 10 días se reunió con funcionarios del gobierno e investigó denuncias de violaciones de de-

rechos humanos generalizadas. Los delegados de AI se entrevistaron con el primer ministro Bhattarai al día siguiente de su toma de posesión, e instaron a que su gobierno condenara públicamente la práctica de la tortura y ratificara los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los delegados de AI se reunieron con representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia, y con médicos, abogados y activistas de derechos humanos. También se entrevistaron con más de 80 víctimas de la tortura en Katmandú y Chitwan, recogiendo pruebas de que ésta había sido una práctica generalizada.

Los delegados investigaron los procedimientos de control de masas empleados por las fuerzas de seguridad, y llegaron a la conclusión de que se habían contravenido los reglamentos relativos al uso de municiones. La Ley sobre Administración Local estipula una serie de medidas que se deben tomar antes de abrir fuego y ordena que, al disparar, se apunte por debajo de las rodillas.

Los delegados recibieron denuncias de que la policía había obstaculizado el trabajo de los médicos que asistían a las personas heridas durante las manifestaciones, pero no les fue posible confirmar denuncias de que la policía había sepultado en secreto algunos de los cadáveres.

AI está preparando sus recomendaciones para la protección efectiva de los derechos humanos en Nepal, que presentará en un memorándum al nuevo gobierno. □

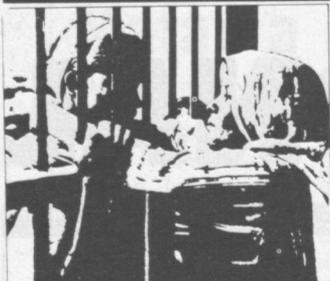
ber ministro Sadiq al-Mahdi detenido poco después de que el gobierno militar del teniente general 'Omar Hassan al-Bashir tomara el poder en junio de 1989. El ex primer ministro se halla bajo arresto domiciliario e incomunicado. Algunos de los detenidos son miembros o simpatizantes del Partido Umma de Sadiq al-Mahdi. Según informes, uno de ellos, 'Abderrahmane Farah, oficial retirado, estaba enfermo de gra-

vedad a causa de las torturas.

Más de 200 presos de conciencia están detenidos sin cargos ni juicio, muchos en la cárcel de Shalla, en Darfur, donde se cree que las condiciones son especialmente rigurosas.

El médico Maamum Mohamed Hussein, condenado a muerte en diciembre por llamar a los médicos a la huelga, fue indultado por el jefe del Estado y puesto en libertad en mayo. □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sirvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

— BULGARIA —

Enver Ahmedov Hatibov: médico de 46 años, de origen turco, originario de Shumen, cumple una pena de 10 años de cárcel por espionaje.

Enver Ahmedov Hatibov fue detenido el 5 de julio de 1989. El 19 de febrero de 1990, el Tribunal del Distrito de Shumen lo condenó a 10 años de cárcel, en aplicación del artículo 104 del Código Penal. Lo acusaron de proporcionar a ciudadanos extranjeros datos «que constituían secretos de Estado de la República Popular de Bulgaria, referentes a la estructura, métodos e instrumentos secretos de las operaciones de los órganos del MVR [Ministerio del Interior]».

Concretamente, Enver Hatibov fue acusado de revelar, entre 1987 y 1988, la identidad de los agentes secretos del MVR que operaban en la comunidad local a ciudadanos extranjeros. Uno de éstos era Yusuf Mutlu, de origen turco, que emigró a Turquía en 1978 y es hoy ciudadano turco.

Yusuf Mutlu fue detenido en julio de 1989 durante una visita a Bulgaria. Lo juzgaron junto con Enver Hatibov y, también en aplicación del artículo 104, lo condenaron a 12 años de cárcel. A él le preocupan estas condenas, especialmente porque, en este periodo, el MVR cometió numerosos abusos en el marco de una campaña de asimilación forzosa que hoy las autoridades búlgaras reconocen abiertamente como ilegal.

Tal campaña comenzó en diciembre de 1984 con la decisión, a nivel nacional, de obligar a los miembros de la comunidad étnica turca a renunciar a sus nombres islámicos en favor de nombres búlgaros. Se les prohibió hablar



la lengua turca y observar numerosas prácticas islámicas. Centenares de personas fueron detenidas y muchas asesinadas por oponerse a esta política. El nuevo nombre "búlgaro" de Enver Ahmedov Hatibov es Belchin Perunov Perunov.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: President of the People's Republic of Bulgaria Petar Mladenov/Prezidentat na Narodna Republika Bulgaria/Blvd. Dondukov 2/Sofía/Bulgaria. □

— IRÁN —

Mariam Firouz: escritora y traductora de unos 70 años de edad, está presa desde 1983 debido a sus actividades políticas.

Mariam Firouz fue detenida en abril de 1983 junto con decenas de figuras destacadas del Partido Tudeh (Comunista) de Irán, proscrito poco después.

Se acusó al Partido Tudeh de confabularse con un poder extranjero, la Unión Soviética, para derrocar al gobierno islámico de Irán. Los líderes del partido fueron sometidos a torturas y otras formas de coacción para que confesaran su participación en operaciones de espionaje y otras actividades ilegales.

La disolución del Partido Tudeh fue resultado de la política oficial de reprimir la disidencia. En los primeros años de la revolución iraní se ejecutó a millares de presos políticos, entre ellos centenares de presos de conciencia. Algunos grupos se alzaron en armas contra el gobierno islámico. El Partido Tudeh, sin embargo, continuó apoyando el liderazgo del ayatollah Jomeini hasta su disolución.

Mariam Firouz presidía la Organización Democrática de Mujeres Iraníes. Colaboraba con artículos sobre literatura y asuntos de

la mujer en las publicaciones del Partido Tudeh, y había traducido numerosas obras del francés al persa.

Estuvo en detención preventiva durante más de tres años, a menudo incomunicada. Fue juzgada por un tribunal revolucionario islámico, que no se ajustó a las normas internacionales de imparcialidad judicial y que, en 1986, la condenó a muerte. La pena fue conmutada posteriormente. Se desconocen los cargos concretos que se le imputaron. No gozó del derecho de apelación contra el veredicto ni la pena, y nunca se le permitió consultar a un abogado. Actualmente está recluida en la cárcel de Evin, en Teherán; padece reumatismo y una dolencia cardíaca.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional a: His Excellency Hojatoleslam Ali Akbar Hashemi Rafsanjani/President of the Islamic Republic of Iran/The Presidency, Palestine Avenue/Azerbaijan Intersection/Teherán/República Islámica de Irán. □

— INDONESIA —

Agil Riyanto bin Darmowiyoto: avicultor y estudiante de Derecho de Brebes, Java Central, fue condenado en abril de 1987 a 15 años de cárcel por subversión.

Agil Riyanto pertenece a un grupo de siete jóvenes activistas musulmanes de Brebes encarcelados en 1987 por subversión, por participar en grupos musulmanes conocidos como *usroh*. Los miembros de los *usroh* definen los objetivos de estos grupos como la profundización en el conocimiento de las enseñanzas y la ley islámicas y el fomento de programas de ayuda mutua entre musulmanes. Desde 1985, más de 40 miembros de los *usroh* de Java Central han sido juzgados en aplicación de la legislación antisubversiva, acusados de intentar desestabilizar al gobierno y propugnar la creación de un Estado islámico en Indonesia. La mayoría han sido condenados a penas de entre 4 y 15 años de cárcel.

Durante el juicio, el fiscal acusó a Agil Riyanto de criticar la

ideología del Estado, *Pancasila*, y de intentar organizar una red de cuadros militantes dispuestos a aportar dinero y a morir por su religión. Agil Riyanto rechazó el cargo de subversión, afirmando que se había limitado a hablar sobre asuntos religiosos como la oración, el ayuno, los impuestos y la peregrinación. Los testigos de descargo declararon que Agil Riyanto no se había referido a temas políticos ni había puesto en tela de juicio la Constitución o la *Pancasila*. Según el abogado defensor, el fiscal no logró establecer que los *usroh* tuvieran finalidades políticas o que las conferencias de Agil Riyanto hubieran perturbado el orden social.

Ni Agil Riyanto ni los otros activistas de *usroh* contaron con asistencia letrada durante el interrogatorio. Varios acusados y

testigos dijeron que las declaraciones leídas durante el juicio habían sido hechas bajo coacción. Cuando el abogado de Agil Riyanto se quejó de que los jueces estaban presionando a los testigos para que no respondieran a sus preguntas, se le ordenó abandonar la sala, y la sesión continuó sin él. Agil Riyanto afirmó que su declaración había sido redactada por el interrogador, y agregó que le habían golpeado mientras se encontraba bajo custodia.

Recientemente lo transfirieron a la isla de Nusakambangan, deshabitada excepto por cuatro prisiones y a gran distancia de su hogar.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo su libertad inmediata e incondicional al: President Suharto/Bina Graha/Jalan Veteran 17/Yakarta/Indonesia. □

En libertad

Egipto: Mubarak 'Abdu Fadhl, preso del mes de febrero, fue liberado el 24 de abril.

Arabia Saudita: Sayyid Tahir Al-Shiminy, preso del mes de diciembre, quedó en libertad sin cargos en abril.



ENFOQUE amnistía internacional

Millares de detenciones desde junio de 1989

El 3 de junio de 1989, los tanques del Ejército de Liberación Popular entraron en Pekín y sofocaron el mayor movimiento democrático de masas surgido en China en décadas. Con ello, las autoridades chinas se anotaron un triunfo —no compartido después por las de Europa Oriental—, pero a costa de cometer violaciones de derechos humanos de una magnitud no igualada desde la represión general de la Revolución Cultural (1966-1976).

A mediados de abril, grupos de estudiantes de Pekín dieron comienzo a una serie de actos de protesta para exigir que se efectuaran reformas políticas y se pusiera fin a la corrupción oficial. La campaña captó un amplio apoyo popular, dando cauce a un movimiento pro-democracia que se tradujo en protestas y manifestaciones en la mayoría de las grandes ciudades de China.

El movimiento cobró auge a principios de mayo de 1989, cuando varios centenares de estudiantes iniciaron una huelga de hambre en la plaza Tiananmen de Pekín. Hacia mediados de mayo, centenares de miles de personas se congregaban ya a diario en la plaza para expresar su apoyo a los estudiantes. Se estima que un millón de personas se manifestaron pacíficamente en Pekín el 18 de mayo, exigiendo reformas democráticas y libertad de prensa. Dos días después se decretó la ley marcial en toda la ciudad.

A pesar de ello, las manifestaciones masivas —la mayor expresión de descontento popular en la historia de la República Popular China— continuaron celebrándose, hasta que el ejército aplastó el movimiento a principios de junio.

La noche del 3 al 4 de junio, decenas de miles de soldados acompañados de cientos de vehículos blindados avanzaron por el centro de Pekín hasta la plaza Tiananmen, disparando al azar o escogiendo sus blancos. Al menos un millar de personas fueron abatidas por los tiros y hubo innumerables heridos. Muchos perdieron la vida a lo largo de una gran avenida que cruza Pekín y pasa por la plaza Tiananmen. Otros perecieron



Frente a los tanques. Un joven trata de poner fin a la matanza.

al abrir fuego los soldados contra sus viviendas o al dispararles por la espalda mientras huían. Entre los muertos había ancianos y niños.

Otros manifestantes fueron arrollados por los vehículos militares. Un auxiliar médico — uno de los últimos civiles en abandonar la plaza Tiananmen antes de que el ejército se hiciera con el control al amanecer del 4 de junio— vio cómo un vehículo blindado para el transporte de tropas (VTT) aplastaba a varias jóvenes que estaban en una tienda de campaña: «Vi a dos soldados sentados sobre el VTT. Corrí al frente, gritándoles que se detuvieran. Me dijeron que me apartara. Yo gritaba y lloraba, pero el VTT continuó su marcha. La tienda de campaña se desplomó, atrapando a las jóvenes. El VTT pasó por encima». Cuando la

noticia de la matanza de Pekín se difundió por toda China, las manifestaciones de protesta celebradas en otras ciudades también fueron reprimidas brutalmente. Al saberse de la matanza en Chengdú, capital de la provincia de Sechuán, la multitud se congregó en el centro de la ciudad y apedreó las oficinas del gobierno. El ejército y la policía respondieron con gas lacrimógeno y porras, e hirieron a los manifestantes con cuchillos y bayonetas. Un testigo de los ataques declaró:

«En su mayor parte, la operación consistió en aislar a grupos de manifestantes, herirlos y golpearlos hasta que caían... El proceder de las fuerzas de seguridad... fue sumamente brutal. Aun después de derribarlos, continuaban aporreándolos y acuchillándolos hasta que quedaban inmóviles... Con los hombres apun-

CHINA

JUNIO 1989

taban a la cabeza; con las mujeres, al abdomen.»

Se desconoce el número de bajas ocurridas el 5 de junio en Chengdú. Las cifras oficiales indican que ocho personas resultaron muertas durante los encuentros y 1.800 heridas. No obstante, fuentes extraoficiales estiman que las pérdidas fueron mucho más numerosas: un médico declaró que 27 personas fallecieron en uno de los cuatro grandes hospitales de la ciudad.

La matanza de junio es el último episodio en la larga historia de la represión en China. Las autoridades chinas se niegan a admitir la magnitud de la matanza, y mucho menos a investigarla, pero las violaciones de derechos humanos cometidas a tamaño escala nunca serán olvidadas. Ya nada puede hacerse por los muertos de junio de 1989, pero es preciso pasar a la acción en favor de los millares que siguen sufriendo la brutal represión dirigida contra el movimiento democrático.

Se cree que decenas de miles de personas fueron detenidas por toda China durante la búsqueda de los manifestantes emprendida por las autoridades tras los sucesos de junio. Las autoridades reconocieron haber detenido a 6.000 durante los meses que sucedieron a la matanza. Fuentes extraoficiales, sin embargo, estiman que sólo en Pekín se practicaron 10.000 detenciones, y en otras partes del país al menos el doble. Entre los detenidos había estudiantes, campesinos, maestros, escritores, periodistas, personalidades académicas, oficiales del



Después de la masacre: cadáveres de estudiantes aplastados por vehículos blindados cerca de la plaza Tiananmen.

Associated Press

ejército y desempleados. Según las informaciones, unas 4.000 personas quedaron en libertad poco después de ser detenidas, pero las detenciones arbitrarias han continuado y millares de personas siguen en la cárcel sin cargos ni juicio. Una de ellas es Wang Ruowang, escritor de 71 años de Shanghai, detenido en septiembre. Crítico del Partido Comunista desde hace mucho, pasó cuatro años preso durante la Revolución Cultural, y se convirtió una vez más en preso de conciencia al ser detenido en 1989. Continúa recluso sin cargos ni juicio.

Las disposiciones de la ley china y las prácticas ilegales que han pasado a ser rutinarias, tales como la detención prolongada sin cargos ni juicio, facilitan la detención y el encarcelamiento arbitrarios. También hay disposiciones legales que permiten diversas formas de custodia policial por vía administrativa, sin cargos, y que se han invocado para retener a los manifestantes. Durante el mes de junio, sólo en la provincia de Liaoning, la policía declaró haber impuesto «sanciones administrativas»

El 7 de marzo de 1989, las autoridades chinas decretaron la ley marcial en Lhasa, capital de la región nominalmente autónoma del Tíbet. La ley estuvo en vigor sin interrupción hasta el 1 de mayo de este año, fecha en que fue suspendida de improviso, sin que se anunciaran medidas de clemencia para los detenidos y presos políticos.

La ley marcial fue impuesta tras una intervención policial para disolver la manifestación pacífica de un pequeño grupo de monjes y monjas tibetanas que pedían la independencia del Tíbet, acto que ocasionó enfrentamientos violentos durante dos días. Testigos oculares describieron cómo la policía golpeó salvajemente a los ciudadanos tibetanos y disparó «indiscriminadamente». El 9 de marzo de 1989, la cifra oficial ascendía a 16 muertos, pero las fuentes tibetanas estimaban que más de 60 personas habían perdido la vida y más de 200 habían resultado heridas.

Los turistas extranjeros presenciaron cómo la policía sacaba de sus casas a los tibetanos —niños incluidos— y se los llevaba en camiones. Se decía que el 9 de marzo ya se había detenido a más de un millar de tibetanos, pero las autoridades sólo admitieron haber detenido a unos cuantos centenares. A Tseten Norgye, tenedor de libros, lo detuvieron cuando la policía encontró una multicopista en su casa y lo acusó de usarla para imprimir literatura independentista. Se dice que sufrió una grave lesión ocular como resultado de las torturas a que lo some-

a 1.000 personas por «delitos menores» relacionados con las protestas, como «golpear, destruir y saquear».

Según se cree, la mayoría de los detenidos permanecen incomunicados, sin recibir visitas de familiares o abogados. Se desconoce el paradero de centenares. En China es común prohibir las visitas de familiares hasta que el preso ha sido juzgado.

Las denuncias de torturas y malos tratos practicados por la policía y el ejército durante la ola de

mientras otros soldados gritaban «¡Matadlos!». Otro extranjero, detenido brevemente el 4 de junio, declaró que un soldado lo golpeó y usó una porra eléctrica.

Los que recobraron la libertad recientemente afirmaron que las palizas brutales fueron rutinarias durante las semanas que siguieron a la ofensiva oficial, y que la policía los torturó con porras eléctricas. También se ha denunciado que algunos detenidos fueron torturados hasta la muerte y sepultados en secreto sin que se notifi-

Hubo numerosas denuncias de tortura y malos tratos durante la ola de represión posterior a la masacre de Pekín.

represión posterior a la matanza de Pekín han sido numerosas. Varios periodistas extranjeros presenciaron los ataques de la policía contra 24 obreros detenidos en junio en un complejo residencial de Pekín. Unos turistas extranjeros detenidos brevemente en Pekín el 5 de junio describieron cómo los soldados golpearon a un grupo de 60 u 80 estudiantes,

cara a sus familiares.

En 1988 el gobierno chino ratificó la Convención contra la Tortura (ONU), pero las autoridades no han introducido las leyes preventivas que recomienda la Convención, tales como la limitación del periodo de incomunicación. La ley china no ofrece las garantías necesarias para proteger los derechos de los detenidos, y



Monjes budistas se manifiestan en Lhasa en favor de la independencia.

Reuters

Represión en el Tíbet

tieron en el centro de detención de Chakpori, en Lhasa. Se temía que lo ejecutarán sumariamente debido a sus actividades políticas de muchos años. Durante las décadas de 1960 y 1970, había pasado unos 15 años en la cárcel por propugnar la independencia del Tíbet.

Las disposiciones de la ley marcial prohibían las asambleas y las reuniones, así como la «instigación de acciones separatistas». El decreto núm. 2 confería al personal encargado de hacer cumplir la ley el «derecho a tomar las medidas de fuerza necesarias para poner fin con toda prontitud» a las acciones prohibidas. Entre estas medidas figuraba la detención inmediata y el castigo «severo y pronto».

Los partidarios de la independencia tibetana han sufrido persecución desde que las tropas chinas ocuparon la región en la década de 1950. No obstante, se ha producido un marcado incremento de las violaciones de derechos humanos desde que comenzaron las manifestaciones independentistas en septiembre de 1987. Los abusos denunciados hablan de detenciones arbitrarias, encarcelamiento prolongado sin cargos ni juicio, juicios celebrados sin las debidas garantías y ejecuciones sumarias. Los detenidos políticos excarcelados a finales de 1988 y en 1989 también declararon que la policía había usado torturas: palizas brutales, descargas eléctricas y prolongada suspen-

poner fin así a la práctica sistemática de abusos.

El empleo generalizado de la tortura ha venido denunciándose desde hace mucho tiempo en China, incluso en la prensa nacional. Los métodos de tortura descritos con mayor frecuencia en la prensa son: palizas brutales; suspensión de la víctima por los brazos; agresiones con porras eléctricas; azotamientos o palizas; y tratos humillantes o degradantes. Un preso político recluso en el centro de detención de Huangpú, en Shanghai, a finales de los años 70, declaró que «el uso de esposas era el castigo más temido... se convirtieron en el recurso disciplinario más conveniente y cruel empleado por aquellos guardias que gozaban maltratando a los presos. Habían ideado diversas maneras de esposarnos, con nombres como «esposas con palo», «esposas del puerco», «esposas traseras» y «esposas del excusado». Las más usadas eran esposas bien apretadas, que hendían la carne de las muñecas hasta descubrir el hueso». Un hombre de negocios de Hong Kong, deteni-

sión de la víctima por los brazos. Al parecer, algunos detenidos murieron como resultado de la tortura. Se ha sabido de ataques sexuales contra monjas, y otros métodos de tortura denunciados durante la década de 1980 incluyen golpes con mazas tachonadas de clavos.

En enero de 1989, la Agencia de Noticias Nueva China (la agencia oficial) anunció que 27 tibetanos habían sido juzgados públicamente por delitos relacionados con las manifestaciones de 1987 y 1988. Uno de los procesados —Yulo Dawa Tsering, un monje del monasterio de Ganden detenido en diciembre de 1987— fue condenado a 10 años de cárcel y tres años de privación de derechos políticos por «colaborar con elementos reaccionarios extranjeros».

En septiembre de 1989, las autoridades impusieron penas de dos y tres años de «reeducación mediante el trabajo» a nueve monjas que, al parecer, gritaron consignas independentistas durante una ceremonia religiosa tradicional. Ese mismo mes, otras cinco monjas recibieron penas similares, sin haber sido juzgadas, por gritar consignas independentistas en una ruta de peregrinos usada frecuentemente para celebrar manifestaciones en contra del régimen chino. En noviembre, cuatro monjes debieron comparecer ante una concentración pública para anunciar la sentencia, a pesar de que no habían sido sometidos a juicio. Les impusieron penas de tres años de «reeducación mediante el trabajo», por participar en manifestaciones. □

do en 1986 en el mismo centro, hizo una descripción similar de los tratos infligidos a los reclusos.

Un alto cargo de orden público confirmó recientemente que la tortura era una práctica común que se había intensificado en los últimos meses. Según la Agencia de Noticias Nueva China, Liang Guoqing, fiscal general adjunto, había declarado el 28 de abril que, de enero a marzo de 1990, las autoridades habían investigado 2.900 casos de «subversión de la justicia con sobornos, obtención de confesiones mediante torturas, detenciones ilegales e incumplimiento del deber». De éstos, 490 fueron casos «mayores», relacionados con «muertes y lesiones, así como pérdidas económicas». Esta cifra supera con mucho las cifras oficiales publicadas anteriormente sobre abusos perpetrados por la policía.

La tortura, aparte de castigar y humillar a los detenidos, tiene como fin obligar a la víctima a confesar delitos o a delatar a otros participantes en la campaña pro-democracia. El interrogatorio puede ir seguido de actuaciones rápidas y sumarias que no conceden al acusado gran oportunidad de defenderse. La legislación de 1983 faculta a los tribunales a procesar a «delincuentes que ponen en grave peligro la seguridad pública» sin necesidad de notificar previamente a los acusados o a sus abogados la fecha del juicio o los cargos que se les imputan. En junio, las autoridades exhortaron a los tribunales locales a que emplearan esta legislación para «enjuiciar a los presos con rapidez y castigar[los] severamente».

Los juicios en China no se ajustan a los principios jurídicos internacionales relativos a la imparcialidad. La ley china no reconoce el derecho a que se presuma la inocencia, la representación letrada está sujeta a restricciones y los juicios son a menudo una mera formalidad, ya que los veredictos y las penas se deciden de antema-

no. Esta práctica, descrita oficialmente como «primero la sentencia, después el juicio», fue criticada abiertamente en 1988 por algunos juristas chinos.

La ley china no permite que el acusado se entreviste con sus abogados hasta unos pocos días antes del juicio —o, en algunos casos, hasta que éste ha comenzado—, lo que no da tiempo suficiente para preparar una defensa adecuada. De cualquier forma, el papel del abogado se reduce habitualmente a invocar circunstancias mitigantes en lugar de impugnar la legitimidad de los cargos, y los propios abogados se arriesgan a que los acusen si defienden con excesiva energía a un «delincuente», ya que a menudo se considera «connivencia con el delito».

Los juristas chinos vienen expresando su insatisfacción con estos procedimientos desde 1987. Numerosos artículos aparecidos en la prensa oficial han criticado el empleo de la tortura para obtener «confesiones», las restricciones impuestas a los abogados defensores y la práctica de «primero la sentencia, después el juicio».

En tales circunstancias, las personas acusadas de participar en las protestas no tienen prácticamente ninguna posibilidad de recibir un juicio imparcial. A esto se suman las instrucciones impartidas por el Tribunal Supremo del Pueblo a los tribunales locales para que traten de «entender cabalmente... que el objetivo del reducido número de personas que orquestaron la rebelión contrarrevolucionaria es derribar al Partido Comunista, echar abajo el sistema socialista y subvertir la República Popular China». Éstos son delitos penales tipificados en la ley china y, por lo tanto, las instrucciones del Tribunal Supremo del Pueblo deben haber sido interpretadas por los tribunales locales como una orden de declarar culpables a los acusados de «orquestar» la rebelión.

Si bien millares de personas continúan reclusas sin cargos, algunos de los detenidos en junio de 1989 han sido juzgados y condenados a penas de cárcel o a la pena capital.

Xiao Bin, un obrero de Dalián, en el noreste de China, fue según se cree la primera persona condenada en relación con las protestas por ejercitar pacíficamente su derecho a la libertad de expresión. Fue detenido el 11 de junio, tras aparecer unos días antes en la televisión china hablando con un equipo de televisión estadounidense en Pekín. El 13 de julio, las autoridades anunciaron que lo habían declarado culpable de «difundir rumores» y de «difamar el recto proceder de las tropas de la ley marcial». Lo condenaron a 10 años de cárcel por «incitación y propaganda contrarrevolucionarias».

A finales de agosto, el primer estudiante enjuiciado en relación con las manifestaciones fue condenado a nueve años de cárcel por los mismos cargos. Zhang Weiping, estudiante de arte, fue acusado de declarar en junio, en la cadena *La Voz de América*, que los estudiantes de la ciudad de Hanzhou habían persuadido a los funcionarios del gobierno provincial para que colocaran la bandera nacional a media asta en señal de luto por los caídos en Pekín. Entre otras personas declaradas culpables de delitos relacionados con el ejercicio pacífico de los derechos humanos estaba Chen Zhi-xiang, educador de 26 años, de Guangzhou, condenado a 10 años de cárcel en enero de 1990 por colocar un cartel que criticaba a las autoridades.

Según los informes recibidos, en noviembre de 1989 comenzaron en Pekín los juicios secretos de activistas estudiantiles del movimiento democrático. Al parecer, cuatro estudiantes del Instituto de Asuntos Exteriores de Pekín fueron juzgados ese mes por delitos «contrarrevolucionarios», pero las autoridades no han revela-



La maestra Long Xianping fue detenida el 19 de junio. Le impusieron una pena de dos años de cárcel por incitación «contrarrevolucionaria».

do ningún detalle de estos casos. Por llevar a cabo actividades «contrarrevolucionarias», la Ley Penal de 1980 estipula castigos que van de la privación de los derechos políticos a la cadena perpetua o la pena de muerte. Esta ley ha sido invocada repetidas veces para encarcelar a ciudadanos que ejercitaban pacíficamente sus derechos fundamentales. Las autoridades han admitido la celebración de escasos juicios políticos durante el último año. Sigue desconociéndose la suerte y el paradero de muchos intelectuales, estudiantes y trabajadores detenidos.

Otros manifestantes fueron acusados de delitos penales tales como obstruir la circulación, causar daños a vehículos, agredir a soldados o agentes de la policía, provocar incendios o participar en saqueos. Conforme a la legislación de 1983, les aguardaban juicios



Liu Xiaobo, profesor universitario detenido el 6 de junio que aún no ha sido acusado ni juzgado.



Chai Ling, Wuer Kaiki y Wang Den, líderes estudiantiles, se dirigen a los estudiantes de Pekín (mayo de 1989).



Sentenciado a muerte por televisión. Uno de los tres obreros de Shanghai ejecutados por prender fuego a un tren.

sumarios y ejecuciones. El 21 de junio, tres trabajadores fueron fusilados en Shanghai tras una concentración pública para anunciar la sentencia, condenados por incendiar un tren que había arrollado a los manifestantes que obstruían la vía y causado la muerte de no menos de seis personas. Al día siguiente, siete «alborotadores» fueron ejecutados en la capital, declarados culpables de causar lesiones a unos soldados y de incendiar vehículos militares en Pekín el 4 de junio.

Apenas unas cuantas decenas de ejecuciones han sido anunciadas públicamente, pero fuentes extraoficiales estiman que, sólo en Pekín, varios centenares de personas fueron ejecutadas en secreto después del 4 de junio. Diversas fuentes han indicado que entre junio y agosto tuvieron lugar fusilamientos colectivos, antes del amanecer, en las cercanías del puente de Marco Polo, en los suburbios del sureste de Pekín. Un informe decía que, a mediados de julio, al menos ocho grupos de hasta 20 personas habían encontrado la muerte cerca del puente. También se han denunciado ejecuciones en otras partes de Pekín.

La ofensiva contra los activistas y simpatizantes del movimiento democrático de 1989 fue la culminación de años de represión de la expresión pacífica de opiniones políticas y creencias religiosas. Varios presos de conciencia han pasado casi un decenio reclusos debido a su participación en el movimiento pro-democracia de finales de la década de 1970. Los carteles pegados en las paredes y las publicaciones no autorizadas aparecidas en esa época pedían a las autoridades que respetaran los derechos humanos y permitieran el libre intercambio de ideas. En marzo de 1979, las autoridades prohibieron los carteles y las publicaciones, y detuvieron a los

principales activistas del movimiento. Las detenciones continuaron hasta 1981. Sólo en abril de 1981 detuvieron a 20 directores de publicaciones no autorizadas. Algunos de los detenidos fueron procesados durante 1982 en juicios celebrados a puerta cerrada. Los declararon culpables de delitos «contrarrevolucionarios» y recibieron condenas que oscilaban entre los 7 y los 15 años de cárcel. Varios de ellos —Xu Wenli, Wang Xizhe, Xu Shuiliang y Chen Ezjin, todos ellos directores de publicaciones no oficiales— siguen en la cárcel.

La campaña en pro de la democracia resurgió a mediados de la década de 1980. A finales de 1986 y principios de 1987 se ce-

Desde la matanza de junio, el gobierno chino ha hecho caso omiso de las constantes violaciones de derechos humanos que se cometen por todo el país.

lebraron manifestaciones en una docena de ciudades importantes pidiendo reformas democráticas y libertad de prensa. Millares de estudiantes salieron a la calle, apoyados por obreros y miembros de varias profesiones. Las autoridades calificaron el movimiento de «liberal burgués» y, en enero de 1987, emprendieron una ofensiva para silenciar a sus simpatizantes. Muchos fueron detenidos y otros, catedráticos, periodistas y funcionarios del Partido Comunista, fueron despedidos.

Algunas de las personas detenidas en aquella ocasión fueron puestas en libertad tras periodos relativamente breves, pero al menos 15 fueron acusadas de delitos como «crear disturbios» y «dañar la propiedad» o «actividades contrarrevolucionarias». Liu De, periodista de la provincia de Sechuán, fue condenado a siete años de cárcel por criticar la política oficial durante un discurso. Entre los trabajadores detenidos

por apoyar las protestas de 1987 figuraba Xu Jiuyuan, obrero metalúrgico de Taiyuan que, según parece, envió cartas a varios líderes del Partido Comunista criticando la política del gobierno.

La persecución religiosa también es generalizada en China. Desde 1949, los protestantes, los católicos y los budistas tibetanos que se han negado a unirse a las organizaciones religiosas «patrióticas» oficiales han sido juzgados y encarcelados, en algunos casos hasta más de 20 años.

En abril de 1989, durante una redada en la localidad de Youtong, provincia de Hebei, la policía golpeó brutalmente a varios centenares de católicos, causando, según parece, la muerte

de dos jóvenes e hiriendo a más de 300 vecinos, entre ellos ancianos y niños, 88 de ellos de gravedad. La policía detuvo a 32 personas, 30 de las cuales quedaron después en libertad. La suerte de las otras dos se desconoce, pero se ha indicado que pudieran haber fallecido bajo custodia.

Desde finales de 1989, las autoridades han detenido a más de 30 obispos, sacerdotes y líderes laicos católicos en varias provincias del norte. Los representantes del gobierno han admitido la detención de algunos católicos «por quebrantar la ley», y una agencia de noticias extranjera informó en febrero de 1990 que un funcionario del gobierno había dicho: «Su lealtad al Vaticano es ilegal». Las detenciones parecen marcar una nueva ofensiva contra los católicos que mantienen vínculos con el Vaticano y realizan actividades religiosas independientes de la Iglesia autorizada por el gobierno.

También se ha detenido duran-

te el último decenio a un gran número de protestantes. Predicadores, evangelizadores itinerantes y legos que se reunían en «casas de oración» privadas han sido encarcelados durante días o incluso meses. Algunos protestantes han pasado años en la cárcel por practicar pacíficamente su religión fuera del marco de la Iglesia Protestante oficial.

En 1986, Song Yude, un evangelista de 34 años de la provincia central de Henán, fue condenado a ocho años de cárcel por «agitación y propaganda contrarrevolucionarias». La evangelización está prohibida en China: sólo se permite predicar y distribuir literatura religiosa en lugares aprobados por el gobierno.

Desde la matanza de junio, el gobierno chino ha continuado perpetrando y haciendo caso omiso de los constantes abusos que se cometen por todo el país.

Aunque las autoridades suspendieron la ley marcial en Pekín en enero de este año, no se ha anunciado ninguna medida de clemencia o reparación en favor de los que están encarcelados como presos de conciencia, sometidos a reclusión prolongada sin cargos ni juicio por motivos políticos, o condenados a muerte o a penas de cárcel tras juicios celebrados sin las debidas garantías. La antigua política de suprimir el derecho de reunión pacífica y de libre expresión de opiniones políticas continúa vigente, así como las leyes que permiten el encarcelamiento de los que ejercitan esos derechos.

Además, las autoridades permiten con harta frecuencia prácticas policiales que infringen la propia ley china, tales como la detención prolongada en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio. A menos que se modifiquen estas leyes y prácticas, será difícil que la protección de los derechos humanos experimente mejoras considerables.

En 1989 hubo más ejecuciones que en cualquier otro año desde 1983, cuando varios millares de personas fueron ejecutadas durante una campaña «antidelictiva». Al registró 273 ejecuciones en 1989, y se cree que el número real es mucho mayor. Muchas de las personas condenadas a muerte o ejecutadas el año pasado lo fueron por delitos penales comunes no relacionados con las protestas del movimiento democrático.

La campaña para proteger los derechos humanos en China que emprende AI en 1990, poco antes del primer aniversario de la matanza de junio de 1989, pretende canalizar la presión internacional sobre las autoridades chinas para que pongan fin las detenciones arbitrarias, las torturas, las detenciones prolongadas sin cargos ni juicio, los juicios sin las debidas garantías, las ejecuciones sumarias y la pena de muerte. □

Los últimos informes...

Los siguientes informes pueden obtenerse en las secciones nacionales de AI o en el Secretariado Internacional en Londres:

República Popular del Congo: Veintiséis civiles y miembros de las fuerzas de seguridad están presos sin cargos ni juicio desde su detención en 1987 y 1988 en relación con una conspiración para derrocar al presidente Denis Sassou-Nguesso. El informe habla de las preocupaciones de AI en relación con la detención ilegal por periodos prolongados y hace recomendaciones al gobierno del Congo para asegurar que los 26 detenidos sean juzgados con prontitud e imparcialidad o sean puestos en libertad.
(Índice AI: AFR 22/02/90)

Perú: Durante 1989 continuaron cometiéndose violaciones de derechos humanos a gran escala. Este informe describe los abusos perpetrados en el marco de una violencia política generalizada: en el primer trimestre de 1990 se denunciaron casi 700 muertes.
(Índice AI: AMR 46/23/90/s)

Turquía: A pesar de sus constantes llamamientos en favor de millares de presos, incluyó cientos de presos de conciencia. AI no ha observado ningún cambio fundamental en la situación de los derechos humanos en Turquía. La tortura sigue siendo una práctica generalizada y los juicios políticos no se ajustan a las normas de imparcialidad internacionales. Este informe insta a las autoridades turcas a que tomen medidas efectivas para garantizar los derechos humanos y el respeto por las normas jurídicas internacionales durante el estudio de un proyecto de reforma constitucional.
(Índice AI: EUR 44/66/90)

Filipinas: A pesar de que el gobierno se ha comprometido repetidas veces a fomentar y proteger los derechos humanos, en 1989 se recibieron denuncias de graves abusos: más de 200 opositores del gobierno, reales o supuestos, fueron asesinados por fuerzas del gobierno o que contaban con su aquiescencia, y más de 600 presos políticos continuaron detenidos.
(Índice AI: ASA 35/02/90)

URSS: Desde 1987 se ha excarcelado a más de 300 presos —o probables presos— de conciencia. Otros muchos, no obstante, siguen detenidos. Este informe se centra en cuatro de estos casos.
(Índice AI: EUR/46/90/s)

Noticias de la cárcel

En mayo de 1990 AI tuvo conocimiento de la excarcelación de 113 presos adoptados o cuyos casos estaban en investigación. AI se hizo cargo de 100 casos nuevos.

COLOMBIA

Candidatos presidenciales asesinados

DURANTE el periodo previo a las elecciones presidenciales colombianas, fijadas para el 27 de mayo de 1990, dos candidatos de izquierda fueron asesinados en circunstancias que indican complicidad oficial.

El 26 de abril, Carlos Pizarro Leongómez, de 38 años, fue abatido a tiros en un avión. El pistolero, a quien los guardaespaldas de Carlos Pizarro dieron muerte, había embarcado en el avión con una ametralladora, a pesar del estricto control de pasajeros a cargo de las fuerzas de seguridad colombianas.

Carlos Pizarro había sido el líder del M-19 (Movimiento 19 de Abril) desde 1986. El 8 de marzo de 1990, el M-19 se convirtió en el primer grupo armado de la oposición.

SENEGAL

Tortura en Casamance

A FINALES de mayo, AI publicó un informe sobre casos de tortura en Casamance, región sureña de Senegal. Durante una visita al país el pasado octubre, una delegación de AI discutió las conclusiones y recomendaciones del informe con altos cargos del gobierno y con el presidente Abdou Diouf.

Entre 1982 y 1989, varios centenares de personas fueron detenidas en Casamance por motivos políticos relacionados con una campaña separatista en pro de una mayor autonomía para la región. Algunas fueron declaradas culpables de actos de violencia basándose en declaraciones efectuadas a la policía, posiblemente bajo coacción. Unos 10 siguen presos por motivos políticos: cinco reclusos sin juicio.

AI recibió denuncias de tortura de ex presos, abogados y otras fuentes y, en mayo de 1989, presentó al gobierno sus conclusiones y recomendaciones. Durante las conversaciones mantenidas con AI en el mes de octubre, las autoridades reiteraron su oposición a la tortura, resaltando que Senegal se

había comprometido a prevenir esta práctica.

No obstante, las autoridades reconocieron que no había habido una investigación oficial de las denuncias de tortura de presos en Casamance por no haberse seguido el procedimiento correcto para la presentación de quejas. También indicaron que la amnistía decretada en junio de 1988, de la que se habían beneficiado la mayoría de los presos políticos de Casamance, impedía que se procesara a cualquier miembro de las fuerzas de seguridad en relación con los abusos cometidos antes de julio de 1987.

AI considera que, según las normas internacionales, el gobierno de Senegal está obligado a investigar todas las denuncias de tortura, aun cuando no hayan sido presentadas de acuerdo con los procedimientos establecidos. La organización teme que la falta de investigación de las denuncias de tortura haga creer a los miembros de las fuerzas de seguridad que pueden abusar impunemente de los presos. □

había dimitido como presidente de la UP y abandonado el país, al enterarse de un complot para asesinarlo. En julio de 1989, regresó a Colombia para presentarse a las elecciones como candidato de la UP.

Los líderes de la UP estiman que, desde la creación del partido en 1985, más de 1.000 activistas han perecido a manos de pistoleros paramilitares, y han denunciado repetidas veces la participación de las fuerzas armadas colombianas en las actividades de las fuerzas paramilitares.

AI ha instado al gobierno de Colombia a que inicie una investigación exhaustiva e imparcial de estos asesinatos, y a que procese a todos los involucrados directa o indirectamente en ellos. □

YUGOSLAVIA

Encausados de Kosovo absueltos

TRAS un año en la cárcel y un juicio que duró seis meses, Azem Vllasi, ex presidente del Partido Comunista de Kosovo, Aziz Abrashi, Burhan Kavaja, Lazer Krasniqi y otros 10 encausados fueron absueltos de los cargos de «actividad contrarrevolucionaria», y quedaron en libertad el 24 de abril. Los cargos contra otro acusado habían sido desestimados anteriormente.

La mayoría de los encausados trabajaban en el complejo de minas de cinc de Stari Trg.

Se los acusaba de incitar a los miembros de la comunidad étnica albanesa de la provincia de Kosovo para que protestasen contra la introducción de enmiendas constitucionales que limitaban la autonomía de la provincia y conferían mayores poderes a la República de Serbia, de la que Kosovo forma parte. AI los había adoptado como presos de conciencia.

Durante el juicio, muchos testigos dijeron que la policía los había presionado para que incriminaran a los acusados.

El 18 de abril, la Presidencia del Estado Federal anunció el indulto y la inminente excarcelación de 108 presos políticos, entre los que figuraba el escritor Adem Demaci, preso de conciencia recluido desde 1976.

Tres estudiantes de secundaria, encarcelados por protestar pacíficamente contra las restricciones a la enseñanza en lengua albanesa, han recobrado la libertad. Nuredin Aliu fue excarcelado en abril, y Valdeta Fejzullai y Nafije Zendeli a finales de enero. □

SUDÁN: Médico muere torturado

DESDE noviembre de 1989 se vienen recibiendo denuncias de torturas practicadas en los centros de detención no oficiales del nuevo servicio de seguridad —«Seguridad de la Revolución»— creado después del golpe de Estado de junio de 1989.

El 21 de abril, un médico, el Dr. Ali Fadul, falleció bajo custodia como resultado de las torturas. Lo habían despedido de su cargo tras una huelga de personal médico celebrada a finales de 1989, y había pasado a la

clandestinidad para evitar que lo detuvieran. No obstante, en el mes de marzo, tras la detención de su hermano, se entregó a las autoridades y lo detuvieron.

El nuevo servicio de seguridad lo mantuvo incomunicado durante un mes. Su muerte fue inicialmente atribuida por las autoridades a un ataque de malaria, pero después se supo que había sido causada por una hemorragia interna, y que probablemente había sufrido también una fractura de cráneo. □

GUATEMALA

Matan a activistas

EL 1 de mayo, José María Ixcaya, miembro fundador del Consejo de Comunidades Étnicas «Runujel Junam» («todos iguales») (CERJ), fue abatido a tiros en la zona de De La Fe, en Pujulil, departamento de Sololá. Al cree que fue víctima de una ejecución extrajudicial.

José María Ixcaya se dirigía a la ciudad de Guatemala para participar en una manifestación del 1º de Mayo cuando tres hombres vestidos de civil, armados y enmascarados, abrieron fuego contra él en presencia de su esposa. Según Amílcar Méndez Urizar, presidente del CERJ, las fuer-

zas de seguridad habían amenazado de muerte a José María Ixcaya en numerosas ocasiones.

Este asesinato es el último de una serie de ataques lanzados recientemente contra activistas de derechos humanos y atribuidos a las fuerzas de seguridad, en los que otros dos miembros del CERJ han perdido la vida. Según los informes recibidos, las fuerzas de seguridad han dado orden públicamente a sus auxiliares civiles de llevar a cabo los ataques.

El 2 de marzo, varios miembros del Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAM),

fueron agredidos y heridos en la localidad de Sacpuluc, Chichicastenango. El Quiché, por miembros de la patrulla civil local que actuaba bajo las órdenes del ejército. Los miembros del GAM se habían trasladado a Sacpuluc para brindar su apoyo a la población local amenazada por el ejército por negarse a servir en las patrullas civiles. Las autoridades afirman que el servicio en estas patrullas es puramente voluntario.

Ese mismo mes, miembros del CERJ y funcionarios gubernamentales de derechos humanos fueron atacados por patrulleros civiles cuando escoltaban a unos campesinos de Parraxtut. El Quiché, de regreso a sus hogares. Los campesinos abandonaron Parraxtut cuando un grupo de

hombres vestidos de civil, entre los que había miembros de las fuerzas de seguridad, mataron a tiros a un miembro del CERJ el día 17 de marzo. El 10 de abril, otro miembro del CERJ que se negaba a servir en la patrulla fue asesinado por hombres vestidos de civil en San Pedro Jocopilas, El Quiché. Al parecer había sido amenazado de muerte por el alcalde y por el comandante de la patrulla civil local. Los activistas de derechos humanos y sus familiares siguen denunciando amenazas de muerte proferidas por oficiales del ejército en El Quiché.

Al ha pedido a las autoridades guatemaltecas que investiguen de forma independiente y exhaustiva estos incidentes. □

PAQUISTÁN

Detienen a cinco ahmadis

CINCO miembros del grupo religioso ahmadi fueron detenidos en enero y febrero en conexión con una reunión de oración del viernes, celebrada en Abbotabad, provincia de la Frontera Noroeste. La comunidad ahmadiyya fue fundada hace más de un siglo. Desde 1984, cualquier ahmadi que se declare musulmán puede ser condenado a una pena de cárcel.

El 12 de enero, unos 55 ahmadis celebraron una reunión pacífica en el domicilio de uno de ellos. Un grupo islámico dio parte de la reunión al subcomisario de Abbotabad. El 13 de enero, la policía iniciaba diligencias criminales contra Sahibzada Abdur Rashid, en cuya casa se había celebrado la reunión, y contra otros 11 ahmadis, por rezar y recitar el Corán.

Sahibzada Abdur Rashid fue detenido al día siguiente. Los otros cuatro detenidos fueron Mohammad Akbar, de Azad Kashmir; el octogenario Mohammad Yousaf; Rana Karamatullah y Mohammad Ahmed Bhatti.

En aplicación del Código Penal de Paquistán, se los acusó de decir las oraciones del viernes y de recitar pasajes del Corán y, a pesar de la naturaleza pacífica de la reunión que habían celebrado, también se los acusó de alteración del orden público, según la Ley de Mantenimiento del Orden Público. A finales de abril quedaron en libertad bajo fianza. Al los considera presos de conciencia, y ha instado al gobierno a que retire las acusaciones.

Las reformas al Código Penal introducidas por el ex presidente Zia-ul Haq en 1984 prohíben a los ahmadis el uso de títulos o plegarias islámicas y el declararse musulmanes. En aplicación de estas disposiciones, más de 3.000 miembros de la comunidad ahmadiyya han sido acusados formalmente por practicar y exponer sus creencias religiosas.

Al ha insistido ante sucesivos gobiernos paquistaníes en que estas disposiciones conculcan el derecho a la libertad de expresión religiosa, y ha instado a que se proceda a su abrogación. □

Con el **Boletín Informativo** de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídale a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDAI), C/Soria 9 - 28005 Madrid, España.



MARRUECOS

Absuelven a presos musulmanes

EL 24 de abril, el Tribunal de Apelación de Kenitra absolvió a cinco miembros de la asociación islámica al-Adl w'al-Ihsan (Justicia y Caridad) de delitos contra el orden público y vinculación con una asociación no autorizada. El tribunal redujo la pena de cárcel y la multa impuestas a un sexto preso.

Ha habido decenas de detenidos desde noviembre en conexión con al-Adl w'al-Ihsan.

Otros seis presuntos miembros de la asociación, que recibieron penas de dos años de cárcel en marzo y que fueron adoptados por AI como presos

de conciencia, comparecieron ante el Tribunal de Apelación de Kenitra el 8 de mayo. Miles de personas se manifestaron frente al edificio del tribunal en apoyo de al-Adl w'al-Ihsan. La policía disolvió la manifestación y detuvo a cientos de manifestantes. La mayoría ya han sido puestos en libertad.

En éste y en otros casos con él relacionados, parece que las actuaciones judiciales no se ajustaron a las normas internacionales. Se dice también que Abdessalam Yassine, líder espiritual de al-Adl w'al-Ihsan, se halla bajo arresto domiciliario. □

RUANDA

Juicios políticos en Kigali

EN marzo y abril tuvieron lugar los primeros juicios políticos de Ruanda desde 1986: 19 personas comparecieron ante el Tribunal de Seguridad del Estado (TSE) y otras dos ante el Tribunal Superior de Kigali, la capital. Ninguno de los encausados parece haber tenido abogado. Tampoco se llamó a declarar a ningún testigo. Los que comparecieron ante el TSE fueron juzgados por un juez de carrera, asistido por dos soldados, un profesor universitario y un alto cargo de la Presidencia. Una vez juzgados por este tribunal no hay derecho de apelación.

Entre los encausados condenados por el TSE pudiera haber cinco presos de conciencia: Innocent Ndayambaye, estudiante universitario, fue condenado a cinco años por presunta violación de la constitución ruandesa (de partido único), al formar un partido de oposición después de pasar cuatro años detenido en espera de juicio. El 30 de abril, cuatro testigos

de Jehová recibieron condenas de 10 años de cárcel por alteración del orden público y reunión ilícita.

Dos más recibieron condenas de 10 años de prisión: uno como presunto espía del vecino Burundi, y otro por mantener contacto con grupos ruandeses de oposición en el exilio. Siete personas, acusadas de hacer comentarios con la intención de alterar el orden público, recibieron penas condicionales y otras cinco, acusadas de enviar dinero a un ex ministro exiliado, fueron absueltas.

En marzo, el Tribunal Superior condenó a dos periodistas: François Xavier Hangimana (dos meses de cárcel) por criticar la política gubernamental en un artículo; y Félicien Semusambi (seis meses, condicional) por desacreditar a los servicios de seguridad nacional en una carta al presidente Juvénal Habyarimana en la que se refería a los abusos presuntamente cometidos por los servicios de seguridad. □